

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE 2020 DEL CONSEJO NACIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 33, fracción IV, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 200 000 00/806/2020 la Ciudadana María del Rocío García Pérez, presidenta del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, envía el segundo informe semestral de actividades de 2020.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en forma impresa y disco compacto, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 33, fracción IV, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, donde se establece que el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) para el cumplimiento de sus fines, deberá entregar un informe semestral de actividades al honorable Congreso de la Unión, se hace entrega del mismo, correspondiente al segundo semestre de 2020, de forma impresa y en archivo electrónico.

Cabe señalar que dicho informe fue aprobado por los integrantes antes del COPSADII, en la cuarta sesión ordinaria de 2020, por lo que, en apego al artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito solicitar su valiosa intervención para realizar las gestiones necesarias, a fin de remitirlo al honorable Congreso de la Unión, cumpliendo en tiempo y forma en atención a la disposición de referencia.

Le envío un afectuoso saludo, y me reitero a sus órdenes.

María del Rocío García Pérez (rúbrica)
Presidenta del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Segundo Informe Semestral de
Actividades del Consejo Nacional de
Prestación de Servicios para la
Atención, Cuidado y Desarrollo
Integral Infantil
(COPSADII)

2020

	Contenido	Página
	Introducción	4
<i>Sección I</i>	Avances de los Grupos de Trabajo.	7
	1.1 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF)	7
	1.2 Mecanismos de difusión en materia de Primera Infancia.	13
	1.3 Revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	15
	1.4 Política de Inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil	18
<i>Sección II</i>	Avances de las mesas de trabajo.	20

	2.1 Mesas de trabajo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres para abordar temas de Protección Civil en los Centros de Atención Infantil.	20
	2.2 Mesas de trabajo para la regularización de los Centros de Atención Infantil.	22
<i>Sección III</i>	Avances en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil de las Entidades Federativas.	25
	3.1 Chiapas	25
	3.2 Guerrero	29
	3.3 Veracruz	31
<i>Sección IV</i>	Conclusiones	33

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9, fracción XIX de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII), la Secretaría Técnica elaboró este Segundo Informe Semestral de Actividades del año 2020.

La presentación de este documento al Honorable Congreso de la Unión, atiende a lo señalado en el Artículo 33, fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII).

Este informe se compone de cuatro secciones en las que se desarrollan las actividades realizadas del COPSADII durante el segundo semestre de 2020, en las secciones se abordan los avances de los grupos de trabajo destacando la continuidad de sus acciones atendiendo a los objetivos para los cuales se crearon, los cuales atienden al propósito del COPSADII, actualmente se cuenta con cuatro grupos de trabajo que atienden aspectos prioritarios de la prestación del servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Se aborda lo relacionado a la importancia en la implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF), los avances que se han tenido desde que comenzó a aplicarse, así como la actualización del mismo.

Por otra parte, con relación al grupo de trabajo de mecanismos de difusión en materia de Primera Infancia, se especifican las fases en las que se está trabajando

actualmente para la implementación de una campaña de difusión de temas relevantes en materia de primera infancia.

A su vez, respecto al grupo de revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, se dan a conocer los temas en los que las instituciones tienen interés realizar ajustes en la Ley, así como la importancia de trabajar con el poder legislativo y las entidades federativas en la homologación de su normatividad.

Con relación a contar con una política de Inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil, se presentan los avances para la conformación de un Programa que aborde esta materia en el que tienen injerencia las instituciones que se relacionan con la operación de Centros de Atención Infantil.

Asimismo, atendiendo a que los integrantes del COPSADII acordaron la instalación de mesas de trabajo para abordar temas relacionados con la problemática con que cuentan los CAI en materia de Protección Civil, así como la regularización adecuada de los Centros, se presentan los avances que se tienen derivado del seguimiento que se ha dado al respecto.

Por otra parte, tendiendo a la atribución que tienen las Entidades Federativas de vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la LGPSACDII, en este segundo semestre se tuvo la participación de la representación de los estados de Chiapas, Guerrero y Veracruz, quienes compartieron con el COPSADII los avances que tienen en sus entidades en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Finalmente, con el propósito de dar debida continuidad a los objetivos del COPSADII y en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad que regula su funcionamiento, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, los integrantes del Órgano Colegiado aprobaron, el calendario de sesiones para 2021, así como el Programa en el que basarán su actuar a efecto de continuar con la atención de los temas prioritarios de la primera infancia que acude a los Centros de Atención Infantil.

Sección I

Avances de los Grupos de Trabajo

1.1 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF)

En apego a sus atribuciones, el COPSADII en la Sesión Ordinaria del día 12 de septiembre de 2019, por primera vez, aprobó el PROISAMEF, en el entendido que los Centros de Atención Infantil (CAI) deben propiciar el desarrollo integral de las niñas y los niños, proporcionando las condiciones adecuadas para tal fin; resultando indispensable contar con los mecanismos y herramientas que permitan vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables, considerando en todo momento el Interés Superior de la Niñez y la mejora progresiva de los servicios.

Es así, como a casi un año de su aprobación y derivado de la aplicación del PROISAMEF, el 5 de agosto de 2020, este grupo de trabajo se reunió y dio a conocer los resultados de la implementación del Programa presentando la propuesta de actualización con sus modificaciones. Las personas representantes de las instituciones participantes, hicieron una retroalimentación y se acordó la presentación del PROISAMEF ante el COPSADII para su aprobación.

Cabe señalar, que la parte sustantiva en la versión que se presenta al Consejo, se deriva de la identificación de diez áreas de oportunidad, internas y externas, de los CAI: seguridad y riesgo del inmueble, filtros, alimentación, capacitación, atención a necesidades básicas, familias, administrativos, educativos, comunidad, medio

ambiente; necesarias a plasmar por niveles de atención, ya que de esa forma facilitará a las personas prestadoras de servicio e instituciones responsables, así como a aquellas que están relacionadas con su operación, la intervención que se deba realizar para mejorar el servicio, cuidado y atención que reciben niñas y niños, en el entendido que todas éstas influyen en su desarrollo, colocándolos en el centro de los sistemas, llámese familias, CAI o comunidad.

En este sentido, los ejes transversales son el fortalecimiento familiar, la autogestión y mejora progresiva, por lo que se refrenda la necesidad de continuar con acciones de supervisión, no solo de forma interna refiriéndonos a las instituciones a cargo de los CAI, sino también desde una visión institucional en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, cuya atribución esté relacionada con la operación de estos espacios; continuar brindado un acompañamiento, acciones de capacitación y certificación, tanto para las personas que laboran en los CAI como para las madres, padres, tutores y/o responsables del cuidado.

Cabe destacar la alineación del PROISAMEF con los Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo (PND), dando cumplimiento a una estrategia del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS), por lo que esta nueva versión del PROISAMEF abarca hasta el año 2024, por lo que el COPSADII el 9 de septiembre de 2020, aprobó las modificaciones al PROISAMEF para su consecuente operación.

A continuación, se presentan las actividades relacionadas con las acciones de acompañamiento, tales como los cursos de capacitación relacionados con estándares de competencia, así como la instrumentación de los Lineamientos para

la reapertura de los Centros. En este sentido, como respuesta a la emergencia sanitaria, se integró a la oferta de capacitación proporcionada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el curso sobre el Estándar de Competencia EC0960 "Prestación de Servicios de Limpieza en General de Muebles e Inmuebles".

Asimismo, se desarrolló la base metodológica de los Niveles de Desarrollo de los CAI y su relación con las Visitas de Supervisión y Acompañamiento efectuadas por el personal del SNDIF.

Cabe destacar que la operación del PROISAMEF, relativa a las visitas de supervisión y acompañamiento, se vio afectada por la actual contingencia sanitaria, durante el segundo, tercero y cuarto trimestre de 2020.

Acompañamiento

Atendiendo a las necesidades derivadas de la pandemia por COVID-19, las acciones de capacitación se han impartido utilizando la modalidad a distancia a partir del mes de abril. Los cursos realizados durante el primer trimestre del año fueron presenciales.

Los cursos han versado sobre temáticas relacionadas con los estándares de competencia aplicables a las funciones laborales que se realizan en los Centros de Atención Infantil para el cuidado de niñas y niños.

ESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
Aguascalientes					EC0435 / 80				80
Baja California		EC0335 / 10	EC0334 / 20			EC0435 / 6			36
Campeche						EC0435 / 98	EC0435 / 1		99
Coahuila de Zaragoza			EC0435 / 6				EC0435 / 379		385
Chihuahua			EC0435 / 23			EC0435 / 6			29
Durango		EC0334 / 20			EC0435 / 242				262
Hidalgo							EC0435 / 321		321
Jalisco	EC0334 / 36	EC0435 / 20	EC0435 / 23						79
México		EC0334 / 20 EC0335 / 20						EC0435 / 268	308
Michoacán de Ocampo			EC0335 / 8						8
Morelos		EC0335 / 20			EC0435 / 114				134
Nuevo León		EC0435 / 19						EC0435 / 51	70
Puebla					EC0435 / 184			EC0435 / 85	269
Querétaro			EC0335 / 26						26
Quintana Roo			EC0334 / 20				EC0435 / 59		79
Sinaloa						EC0435 / 282			282
Sonora							EC0435 / 126		126
Tabasco		EC0435 / 24	EC0435 / 54						78
Tamaulipas			EC0334 / 30						30
Tlaxcala			EC0335 / 22						22
Veracruz de Ignacio de la Llave				EC0435 / 216					216
Yucatán							EC0435 / 84		84
Zacatecas			EC0335 / 13				EC0435 / 456		469
TOTAL									3,492

Total de capacitaciones por mes

	ENERO	FEBRERO	MARZO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
CAPACITACIONES	36	153	245	216	620	392	1426	404	3,492

Total de capacitaciones por Estándar de Competencia

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	ENERO - OCTUBRE
EC0334	146
EC0335	335
EC0435	3011
TOTAL	3,492

Se capacitaron a 3,492 personas de los Centros de Atención Infantil en los siguientes cursos:

1. Alineación en el Estándar de Competencia EC0334, "Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social".
2. Alineación en el Estándar de Competencia EC0335, "Prestación de servicios de Educación Inicial".
3. Alineación en el Estándar de Competencia EC0435, "Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil".

Acciones derivadas de la contingencia sanitaria.

Como respuesta a las necesidades emergentes relacionadas con el COVID19, se elaboró el curso de capacitación sobre el "Regreso Seguro a los Centros de Atención Infantil", basado en los Lineamientos para la Reapertura de los Centros de Atención Infantil, dirigido al personal que labora en estos de espacios de cuidado.

Por otro lado, se capacitó a los supervisores del SNDIF en el estándar de competencia EC0960 "Prestación de Servicios de Limpieza en General de Muebles e Inmuebles". Esta acción representa la posibilidad de fortalecer las habilidades del personal de los CAI y aplicarlas directamente en las labores relativas a la higiene, desinfección y sanitización de los espacios, a fin de garantizar que se encuentren en óptimas condiciones para la reincorporación de las actividades.

Niveles de desarrollo

Como parte de la actualización del PROISAMEF, se realizó la base metodológica de los Niveles de Desarrollo de los Centros de Atención Infantil, generando la ponderación de los Aspectos de Atención y su relación con la Cédula de Supervisión y Acompañamiento, en las siguientes categorías:

- ✓ Seguridad y Riesgos
- ✓ Filtros
- ✓ Alimentación
- ✓ Necesidades Básicas
- ✓ Administración
- ✓ Educación
- ✓ Familias
- ✓ Capacitación

Actualmente se encuentran en desarrollo las herramientas que alimentarán los aspectos de atención de Comunidad y Medio Ambiente.

1.2 Mecanismos de difusión en materia de Primera Infancia

Con el propósito de impulsar la *Campaña de posicionamiento del COPSADII*, este grupo de trabajo se reunió el 5 de agosto, con integrantes del Consejo Nacional, en donde la Directora de Comunicación Social del Sistema Nacional DIF, compartió una propuesta de estrategia para llevar a cabo dicha campaña.

El objetivo de la campaña es dar a conocer qué es el Consejo, quiénes lo integran y cuál es su labor. Lo anterior a través de redes sociales y el portal de dicho Órgano Colegiado y dirigido especialmente a madres, padres, personas tutoras y cuidadoras.

La campaña se integra por tres fases:

FASE 1.

- ✓ Actualización del portal web del COPSADII.
- ✓ Lanzamiento en redes sociales de la campaña "COPSADII, por el Desarrollo desde la Primera Infancia"
- ✓ Posicionamiento del Hashtag #COPSADII

En esta fase se elaborarán cápsulas de video con duración de 1-3 minutos, e infografías que explicarán aspectos relevantes de la labor del COPSADII y su integración, contando con la participación de los representantes/especialistas de cada una de las instituciones que forman parte del Consejo.

FASE 2

- ✓ Lanzamiento en redes sociales de la campaña "Centros de Atención Infantil y la Primera Infancia"
- ✓ Posicionamiento de los Hashtags: #COPSADII #CAI´s

En esta fase, además de la elaboración de las cápsulas de video con los especialistas, se propone la realización de **videos cortos** del personal que labora en los CAI en los que expresen su satisfacción por el trabajo que llevan a cabo; la importancia de los servicios que se ofrecen y de los métodos de enseñanza-aprendizaje que se aplican en todos estos espacios.

FASE 3

- ✓ Lanzamiento en redes sociales de "Tips por la primera infancia"
- ✓ Posicionamiento de los Hashtags #COPSADII #PorLaPrimeraInfancia

Para esta última etapa se propone la transmisión de **videos en vivo o grabados**: Duración de 7 a 10 minutos, con una explicación/consejos sobre la Primera Infancia, a través de redes sociales. En caso de ser videos pregrabados, la o el autor responderá las preguntas en los mensajes de la audiencia con un espacio de 5 a 7 minutos.

Se dieron a conocer las infografías e imágenes de la primera etapa, las cuales ya se encuentran disponibles en la página www.gob.mx/consejonacionalcai

Los acuerdos derivados de la reunión fueron:

1. Consolidar la difusión y actualización del Portal del COPSADII, como un espacio donde todos los integrantes puedan alojar información de interés sobre su labor respecto al cuidado y desarrollo integral infantil y los Centros de Atención Infantil.
2. Aprobación de la campaña de posicionamiento del COPSADII en redes sociales y la página Web.
3. Aprobación para la elaboración de las cápsulas de videos y transmisiones en vivo con la participación de los integrantes y/o especialistas de las instituciones que integran el COPSADII.
4. Reforzar la difusión de los materiales en las páginas web y redes sociales de los integrantes del COPSADII.

Finalmente, los representantes de la Secretaría de Cultura, Fundación Televisa, CNDH y Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, pusieron a disposición el material con el que cuentan, a fin de alojarlo en el portal del COPSADII.

1.3 Revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

A efecto de reactivar los trabajos de este Grupo de Trabajo, se llevó a cabo una reunión el 5 de agosto pasado en la que se presentaron las propuestas de modificación a la LGPSACDII que en reuniones anteriores han presentado diversas instituciones, las cuales están enfocadas en los siguientes temas:

- ✓ Se homologa el término Centro de Atención Infantil.
- ✓ Se adicionan para interpretar la Ley a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el SNDIF.
- ✓ Se adicionan las definiciones de CAI y DII acordadas en el COPSADII, así como, la de Educación Inicial y se realizan adecuaciones a la definición del PROISAMEF y del Programa Interno de PC.
- ✓ Se realizan ajustes en el capítulo de sujetos de servicios, adicionando términos en materia de discriminación, calidez, igualdad sustantiva, alimentación correcta y participación de las niñas y los niños, así como la seguridad de los mismos.
- ✓ En el rubro de Política Nacional se precisan temas de maltrato y abuso infantil y se menciona estandarizar criterios con la Ley General de Educación y Ley General de Protección Civil, así como las NOM ´S.
- ✓ Se adiciona lo relacionado con la participación de las niñas y los niños para el diseño, monitoreo y evaluación de los servicios.
- ✓ Se retoman los principios de violencia e integridad personal y la corresponsabilidad entre los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades.

- ✓ En cuanto a la distribución de competencias para el tema del RENCAI se especifica la coordinación con las entidades federativas.
- ✓ Se especifica la atribución de contar con un Órgano Colegiado estatal.
- ✓ Para el COPSADII, se realizan precisiones en los integrantes, así como se adicionan los invitados que operan CAI.
- ✓ En cuanto al RENCAI se indica que la información atiende a la implementación de la Política Pública en la materia.
- ✓ En el rubro de medidas de seguridad se establece que para la reparación o modificación del inmueble se protegerá la integridad de las niñas y los niños, así como del personal del CAI.
- ✓ Se adiciona como factor de riesgo a la fauna nociva y como atribución el contar con información de un contacto en caso de siniestro o contingencia en el CAI.
- ✓ Para la emisión de apertura de los CAI se adiciona el contar con un protocolo a nivel nacional en materia de violencia de niñas y niños para autorizar la apertura del mismo.
- ✓ En el apartado de infracciones y sanciones se considera la no aplicación de los programas pedagógicos correspondientes.
- ✓ En cuanto a la suspensión temporal del inmueble de los CAI, se considera la omisión de informar a las autoridades competentes, cualquier tipo de violencia.

Se destacó la importancia de contar con la participación de los expertos en materia legislativa para que incidan en los trabajos de este Grupo con el propósito de estar en posibilidad de conformar una iniciativa de modificaciones a la Ley.

Asimismo, también se consideró la posibilidad de realizar un paquete legislativo en el que se incorpore toda la normatividad relacionada con la operación de los CAI.

Es importante mencionar, que los trabajos de este grupo también se enfocan a trabajar con las entidades federativas para lograr la armonización de sus disposiciones normativas.

1.4 Política de Inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil

Como parte de los trabajos de este grupo que tiene como propósito generar una Política de Inclusión para las Niñas y los Niños con Discapacidad en Centros de Atención Infantil, el pasado 14 de octubre, se llevó a cabo una reunión en la cual las representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentaron los resultados de la capacitación en el Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo” (MACI).

Por otra parte, las representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presentaron una propuesta de programa de trabajo para 2021 de este grupo, con el cual se pretende tener mayores avances al contar con reuniones trimestrales.

Asimismo, dentro de las tareas a desarrollar por parte de los integrantes del grupo se acordó complementar las actividades señaladas en la propuesta de Programa de trabajo presentado por el IMSS, con la finalidad de que cada uno de los operadores

de Centros de Atención Infantil en el ámbito de sus atribuciones identifique las acciones que se pueden implementar en los CAI de sus respectivas instituciones.

Sección II

Avances de las mesas de trabajo

2.1 Mesas de trabajo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres para abordar temas de Protección Civil en los CAI

Con el propósito de dar continuidad a los trabajos de estas mesas, y los acuerdos tomados en las reuniones realizadas que tienen como objetivo fortalecer la protección de niñas y niños atendidos en los CAI a nivel nacional, es relevante mencionar que se ha impulsado la instalación de mesas de trabajo estatales y municipales, con la intención de cubrir la totalidad de las entidades federativas, para coordinar acciones a nivel nacional en las que se atienda la problemática actual que presentan los Centros de Atención Infantil en materia de protección civil y control de riesgos.

Estas carencias se han detectado con la implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento, con lo cual se identificó que los rubros que cuentan con mayor problemática son:

- Documentación administrativa para el funcionamiento del CAI.

- Contar con Programa Interno de Protección Civil y en su caso que se encuentre actualizado.
- Capacitación del personal en diversos aspectos.
- Identificación y eliminación de riesgos.
- Contar con los insumos indispensables para la atención de emergencias (botiquín, extintores, señalética, entre otros).
- Revisión de instalación eléctrica.

Se destaca que al mes de octubre de 2020 se llevaron a cabo ocho reuniones iniciales con los siguientes Estados:

- ✓ Baja California
- ✓ Chiapas
- ✓ Coahuila
- ✓ Guerrero
- ✓ Michoacán
- ✓ Nuevo León
- ✓ Tabasco
- ✓ Zacatecas

En las reuniones con dichas entidades federativas se contó con la participación de representantes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema Estatal DIF, personal de las áreas de Protección Civil estatal y en algunos

casos representantes del heroico cuerpo de bomberos del Estado, así como de la Secretaría de Educación estatal.

En las reuniones se dio a conocer el resultado de las visitas realizadas a los CAI de los estados y se acordaron acciones específicas para colaborar con los CAI en la disminución de riesgos, tales como capacitación, información, apoyo para la elaboración y registro de sus Programas Internos de Protección Civil, e incluso visitas de supervisión integrales.

Actualmente, se da seguimiento a los acuerdos tomados en cada una de las reuniones para cumplir con la misma atención en la totalidad de las entidades federativas.

2.2 Mesas de trabajo Mesas de trabajo para la regularización de los CAI

Con el propósito de dar cumplimiento a lo acordado por el COPSADII el 8 de julio de 2020 se llevó a cabo la primera reunión de estas mesas en la que participaron diversos integrantes del COPSADII destacando la participación de la representante de la Secretaría de Educación Pública.

Como parte de la aplicación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los CAI

(PROISAMEF), se destacó que durante 2019 se realizaron 26,843 visitas de supervisión a 13,652 CAI, de los cuales se detectaron que 6,393 son Estancias Infantiles que operaban con el extinto programa de apoyo a las madres trabajadoras, y 2,781 CAI de los visitados no cuentan con Clave de Centro de Trabajo (CCT).

Por otra parte, se analizó la importancia que tiene el contar con un nuevo artículo tercero constitucional en el que se establece la obligatoriedad de la educación inicial, lo que ha generado modificaciones tanto a la Ley General de Educación como impulsado la creación de una nueva Política Nacional de Educación Inicial.

Se destacó que la Primera Infancia abarca dos niveles educativos, educación inicial y preescolar, es por ello que la Política Educativa Nacional abarcará todos los servicios incluyendo las diferentes modalidades, sin embargo para la regularización de los Centros de Atención Infantil se identificó que al ser la autoridad federal únicamente normativa, las Secretarías de Educación Estatal son las que deben trabajar para regularizar a los CAI con clave de educación inicial o preescolar, ya que se requiere realizar esta división.

Lo anterior, derivado de realizar una supervisión en la que se verifica si se opera en apego a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y las disposiciones aplicables, asimismo, que se cuente con la plantilla completa y con estructura ocupacional, documentos de infraestructura y mapa de riesgos.

Actualmente se da seguimiento a los compromisos adoptados en dicha reunión, relacionados con:

- ✓ Trabajar en una estrategia para garantizar la calidad de los servicios en los CAI de una forma equitativa, identificando las necesidades de los que se encuentran regularizados, así como, brindar acompañamiento a los que no se encuentran normalizados.

- ✓ Construir una ruta de trabajo, por parte de la SEP y el Sistema Nacional DIF, por entidad federativa y dependencia con el apoyo de las supervisiones del DIF para identificar el estatus de los CAI y trabajar de forma conjunta atendiendo a sus necesidades y regulación normativa.

Sección III

Avances en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil de las Entidades Federativas

Atendiendo a la atribución que tienen las Entidades Federativas de vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la LGPSACDII y de las disposiciones estatales que se relacionen y deriven de la misma, por parte de los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, y considerando que el COPSADII tiene dentro de sus objetivos el contar con acciones coordinadas para asegurar la atención integral a niñas y niños; así como, promover mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios, se invitó a tres representantes de las Entidades Federativas para que compartieran el estatus en esta materia, por lo que durante el segundo semestre del año, se contó con la participación de los siguientes Estados:

3.1 Chiapas

Representando al estado de Chiapas, acudió a la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del COPSADII la Lic. Delia María González Flandez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de ese Estado, quien informó que en 2014 se instaló la coordinación estatal de guarderías con la finalidad de realizar un trabajo coordinado entre diversas dependencias de gobierno para regular la instalación de guarderías, mejorar el servicio y profesionalizar al personal a través de

procedimientos de verificación y seguimiento, dicha coordinación está conformada por las siguientes dependencias:

- Sistema DIF Chiapas
- Secretaría de Salud del estado
- Secretaría de Educación del estado
- Secretaría de Infraestructura del estado
- Secretaría de Desarrollo Social del estado
- Instituto de Protección Civil del estado.

El Sistema Nacional DIF Chiapas presidía esta coordinación, sin embargo debido a cambios en las estructuras orgánicas de algunas dependencias estatales así como modificaciones realizadas a la ley que regulan la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el estado de Chiapas la coordinación no organizó ninguna sesión.

Posteriormente derivado de la necesidad de establecer un marco legal acorde con las necesidades y capacidades de las niñas y los niños para salvaguardar al máximo su protección y desarrollo así como hacer vigente el principio del interés superior de la infancia, destinados a garantizar un desarrollo integral, una vida digna, se realizaron modificaciones a la ley que regula la prestación de servicios a la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el estado de Chiapas, la cual fue publicada mediante el periódico oficial el 31 de diciembre del año 2019, donde se estableció que la Presidencia corresponde a la Secretaria de Salud, sin embargo a la fecha todavía se ha celebrado ninguna sesión.

La intención como DIF Estatal es retomar la presidencia de la coordinación, a fin de impulsar la regulación y aplicación de la Ley estatal en la materia. En septiembre de 2019, el Sistema Nacional DIF llevó a cabo una capacitación con el personal del DIF Chiapas para el uso y mantenimiento de la plataforma RENCAI, se asignaron usuarios y contraseñas para dar inicio a la captura de los CAI del Estado.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Chiapas cuenta con 78 Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), 3 Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI), los cuales se encuentran ubicados en 79 de los 124 municipios del Estado de Chiapas, brindando la atención a una población de 2419 niñas y niños, hijas e hijos de madres o padres trabajadores, otorgándoles educación con personal capacitado, una alimentación balanceada en 3 tiempos, así como actividades de sensibilización e integración, tanto interna como con los padres de familia a quienes además se les orienta con temas de alimentación, salud y convivencia familiar.

Los CADI y CAIC tienen un horario de atención de lunes a viernes de 8 a 4 de la tarde, mismos que permiten que las madres de familia puedan desarrollarse laboralmente mientras sus hijas e hijos reciben una educación y cuidados que contribuyen a su sano desarrollo.

El Sistema DIF Chiapas cuenta con 2 Centros de Desarrollo Infantil, a través de los cuales se brinda atención de calidad y calidez a 357 niñas y niños en Educación Inicial, hijas e hijos de trabajadores del Sistema DIF Chiapas y de diversas dependencias de gobierno del Estado mediante las áreas de lactantes, maternal y preescolar en un

horario, de igual manera, de 8 a 4 de la tarde brindándoles además, alimentación también en los 3 tiempos otorgándoles las actividades pedagógicas, recreativas y manuales, como también actividades curriculares como inglés, música, artes y deportes.

Se capacita al personal en temas prioritarios para seguir brindando una atención adecuada a las niñas y niños a quienes se les brinda el servicio en los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Chiapas.

- Se alineó en el estándar de Competencia Laboral ECO435 "Prestación de Servicios para la Atención, cuidado y desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención infantil" al personal que brinda atención a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, dependientes del Sistema DIF Chiapas y se certificó en la misma competencia al personal de los Centros de Desarrollo Infantil "Unidos por la Paz" y "Educando con Amor".
- Se actualiza al personal en temas de Atención a niñas y niños, Curso de Manejo Higiénico de Alimentos, Prevención de Quemaduras, Prevención y Manejo de Incendios, Primeros Auxilios, Escuelas resilientes, así como en temas educativos a través de los Consejos Técnicos Escolares.
- Se llevan a cabo supervisiones con el objetivo de evaluar las condiciones en las que se encuentra el inmueble, así como las actividades pedagógicas que se desarrollan, que la alimentación que se les proporciona a las niñas y niños sea

completa, equilibrada y de acuerdo a la edad, con ello asegurar el buen funcionamiento y que el servicio brindado sea de calidad.

3.2 Guerrero

Representando al estado de Guerrero acudió a la Tercera Sesión Ordinaria del COPSADII de 2020 la señora Mercedes Calvo de Astudillo, Presidenta del Sistema Estatal DIF Guerrero, quien indicó que los CAI fueron creados para atender a las hijas e hijos de madres trabajadoras del Gobierno del Estado, brindando atención educativa y asistencial para protección y desarrollo personal e integral de niñas y niños durante sus primeros años de vida, otorgando y una educación fundada en valores, siendo una parte esencial para integrarse mejor al núcleo social.

El DIF-Guerrero a través del SNDIF y la Secretaria de Salud, implementó la aplicación de la Cedula de Evaluación del Desarrollo Infantil (CEDI-EDI); con el objetivo de monitorear y registrar el desarrollo de las niñas y niños de acuerdo a su edad, planear actividades dentro del centro infantil como en casa, a fin de fortalecer las áreas de motricidad fina y gruesa, lenguaje, social y de conocimiento.

Dentro de las actividades que realiza el Departamento de Protección a la Infancia y a la Adolescencia; se implementa el *Programa Club Salud del Niño* para fomentar la cultura de prevención de riesgos, autocuidado y protección a la salud desde la edad temprana; permitiendo a las niñas y niños reforzar los hábitos de higiene que favorezcan su salud y la de su entorno para crear estilos de vida saludables.

Como parte de la inclusión y proximidad social, se implementan programas en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; «*Un Día con el Policía*», «*El Policía Visita tu Escuela*» e «*Intercambio de Juguetes Bélicos*», con la finalidad de fomentar en niñas y niños las medidas de autoprotección y cultura de la legalidad a través de actividades lúdicas y deportivas, a efecto de generar confianza, fomentando los valores y que los menores identifiquen al policía como una profesión heroica.

Con estas acciones se coadyuva en la reducción de la violencia intrafamiliar, escolar y social, en función de la educación por la paz y la convivencia en el marco del ejercicio de los derechos humanos; así como también del aprendizaje en el cuidado y prevención de accidentes mediante el programa de educación vial.

Dentro del desarrollo de los programas se implementa:

- Experiencia con títeres.
- Plática psico-pedagógica con padres de familia.
- Desayuno y nutrición.
- Rappel.
- Moto patrullas y educación vial.
- Defensa personal.
- Equipo policial de la unidad de fuerzas especiales.

Se brinda constantemente capacitación mediante conferencias a todo el personal de los CAI del estado, para su desarrollo personal y profesional dentro de la institución.

Durante el periodo de confinamiento por la pandemia por COVID-19, se llevó a cabo la capacitación virtual del Programa Interno de Protección Civil, con el propósito de conocer la prevención de riesgos en caso de desastres naturales.

Con Citi-Banamex iniciaron un recorrido durante tres meses llevando *MOVICINE* con el Proyecto "Educación Financiera y Económica a través del Cine", dirigido a niños de preescolar mediante un tráiler equipado con 92 butacas y cuya oferta audiovisual fue un cortometraje de 30 minutos; "*Date Cuenta*", la historia invita a dar cuenta de talentos, personajes para alcanzar una meta; sensibilizándolos respecto a la importancia del valor de la responsabilidad, el ahorro y la perseverancia.

3.3 Veracruz

Representando al estado de Veracruz, acudió a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, el Ing. Julio César Hernández Gutiérrez, Subdirector de Desarrollo Comunitario del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz, quien informó que derivado de la pandemia por COVID-19, se implementó la "Estrategia Nacional de Educación a Distancia", a través de herramientas tecnológicas y digitales, con la finalidad de concluir el ciclo escolar 2019-2020 y continuar con este modelo durante el ciclo 2020-2021, utilizando fundamentalmente la televisión, la radio así como el uso de dispositivos móviles y el uso de redes sociales.

Con relación a los Centros de Atención Infantil destacó que actualmente Veracruz cuenta con más de 350 instalados en al menos 80 municipios de la entidad,

atendiendo a una población de 10,200 niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad en los siguientes niveles:

- Educación Inicial (Lactantes y Maternal)
- Educación Preescolar (1º, 2º y 3º)

En estos centros se han entregado los siguientes materiales en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado:

- ✓ Libros de textos gratuitos *Mi Álbum* (educación preescolar).
- ✓ Libros de texto gratuitos para padres de familia (educación inicial).
- ✓ Cuentos gratuitos (educación inicial).
- ✓ Cuaderno de trabajo gratuito para asistentes educativos de educación inicial.
- ✓ Fichas de actividades diarias de trabajo para educación inicial.
- ✓ Flayers como medio de comunicación entre la comunidad.
- ✓ Libro Aprendizaje Claves preescolar e Inicial de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, se han implementado los siguientes recursos tecnológicos

Aprende en casa II: Canales de Televisión para impartir sesiones de clases.

WhatsApp: Grupos de padres de familia para enviar y recibir evidencias de aprendizaje.

Plataforma Zoom:

- ✓ Sesiones clase con los estudiantes.
- ✓ Reuniones de Consejo Técnico Escolar.
- ✓ Sesiones de capacitación con autoridades de la Secretaría de Educación del Estado.
- ✓ Reuniones con padres de familia.

Correo electrónico: para recepción y envío de:

- ✓ Evidencias de aprendizajes.
- ✓ Planeaciones mensuales de cada grupo.
- ✓ Comunicación con padres de familia.
- ✓ Comunicación con docentes.
- ✓ Recepción y envío de documentos de la Secretaría de Educación del Estado.

Las evaluaciones se realizan trimestralmente y se registran a través del control escolar de la Secretaría de Educación de Veracruz, y se hace entrega de reportes de evaluación basados en las evidencias de aprendizaje enviadas por los padres de familia.

Sección IV

Conclusiones

- ✓ Se cuenta con cuatro grupos de trabajo que atienden temas sustantivos en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
- ✓ El COPSADII aprobó la actualización del PROISAMEF.
- ✓ Esta en proceso de desarrollo el Programa Nacional de Inclusión de niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil.
- ✓ Se cuentan con mesas de trabajo para abordar temas en materia de Protección Civil en las entidades federativas.
- ✓ Se tienen identificadas las necesidades para la regularización de los Centros de Atención Infantil.
- ✓ Se involucran en los trabajos en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, un mayor número de entidades federativas para trabajar de forma coordinada con el COPSADII.

Segundo Informe Semestral de
Actividades del Consejo Nacional de
Prestación de Servicios para la
Atención, Cuidado y Desarrollo
Integral Infantil
(COPSADII)

2020

	Contenido	Página
	Introducción	4
Sección I	Avances de los Grupos de Trabajo.	7
	1.1 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF)	7
	1.2 Mecanismos de difusión en materia de Primera Infancia.	13
	1.3 Revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	15
	1.4 Política de Inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil	18
Sección II	Avances de las mesas de trabajo.	20

	2.1 Mesas de trabajo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres para abordar temas de Protección Civil en los Centros de Atención Infantil.	20
	2.2 Mesas de trabajo para la regularización de los Centros de Atención Infantil.	22
Sección III	Avances en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil de las Entidades Federativas.	25
	3.1 Chiapas	25
	3.2 Guerrero	29
	3.3 Veracruz	31
Sección IV	Conclusiones	33

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9, fracción XIX de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII), la Secretaría Técnica elaboró este Segundo Informe Semestral de Actividades del año 2020.

La presentación de este documento al Honorable Congreso de la Unión, atiende a lo señalado en el Artículo 33, fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII).

Este informe se compone de cuatro secciones en las que se desarrollan las actividades realizadas del COPSADII durante el segundo semestre de 2020, en las secciones se abordan los avances de los grupos de trabajo destacando la continuidad de sus acciones atendiendo a los objetivos para los cuales se crearon, los cuales atienden al propósito del COPSADII, actualmente se cuenta con cuatro grupos de trabajo que atienden aspectos prioritarios de la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Se aborda lo relacionado a la importancia en la implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF), los avances que se han tenido desde que comenzó a aplicarse, así como la actualización del mismo.

Por otra parte, con relación al grupo de trabajo de mecanismos de difusión en materia de Primera Infancia, se especifican las fases en las que se está trabajando

actualmente para la implementación de una campaña de difusión de temas relevantes en materia de primera infancia.

A su vez, respecto al grupo de revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, se dan a conocer los temas en los que las instituciones tienen interés realizar ajustes en la Ley, así como la importancia de trabajar con el poder legislativo y las entidades federativas en la homologación de su normatividad.

Con relación a contar con una política de Inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil, se presentan los avances para la conformación de un Programa que aborde esta materia en el que tienen injerencia las instituciones que se relacionan con la operación de Centros de Atención Infantil.

Asimismo, atendiendo a que los integrantes del COPSADII acordaron la instalación de mesas de trabajo para abordar temas relacionados con la problemática con que cuentan los CAI en materia de Protección Civil, así como la regularización adecuada de los Centros, se presentan los avances que se tienen derivado del seguimiento que se ha dado al respecto.

Por otra parte, tendiendo a la atribución que tienen las Entidades Federativas de vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la LGPSACDII, en este segundo semestre se tuvo la participación de la representación de los estados de Chiapas, Guerrero y Veracruz, quienes compartieron con el COPSADII los avances que tienen en sus entidades en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Finalmente, con el propósito de dar debida continuidad a los objetivos del COPSADII y en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad que regula su funcionamiento, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, los integrantes del Órgano Colegiado aprobaron, el calendario de sesiones para 2021, así como el Programa en el que basarán su actuar a efecto de continuar con la atención de los temas prioritarios de la primera infancia que acude a los Centros de Atención Infantil.

Sección I

Avances de los Grupos de Trabajo

1.1 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF)

En apego a sus atribuciones, el COPSADII en la Sesión Ordinaria del día 12 de septiembre de 2019, por primera vez, aprobó el PROISAMEF, en el entendido que los Centros de Atención Infantil (CAI) deben propiciar el desarrollo integral de las niñas y los niños, proporcionando las condiciones adecuadas para tal fin; resultando indispensable contar con los mecanismos y herramientas que permitan vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables, considerando en todo momento el Interés Superior de la Niñez y la mejora progresiva de los servicios.

Es así, como a casi un año de su aprobación y derivado de la aplicación del PROISAMEF, el 5 de agosto de 2020, este grupo de trabajo se reunió y dio a conocer los resultados de la implementación del Programa presentando la propuesta de actualización con sus modificaciones. Las personas representantes de las instituciones participantes, hicieron una retroalimentación y se acordó la presentación del PROISAMEF ante el COPSADII para su aprobación.

Cabe señalar, que la parte sustantiva en la versión que se presenta al Consejo, se deriva de la identificación de diez áreas de oportunidad, internas y externas, de los CAI: seguridad y riesgo del inmueble, filtros, alimentación, capacitación, atención a necesidades básicas, familias, administrativos, educativos, comunidad, medio

ambiente; necesarias a plasmar por niveles de atención, ya que de esa forma facilitará a las personas prestadoras de servicio e instituciones responsables, así como a aquellas que están relacionadas con su operación, la intervención que se deba realizar para mejorar el servicio, cuidado y atención que reciben niñas y niños, en el entendido que todas éstas influyen en su desarrollo, colocándolos en el centro de los sistemas, llámese familias, CAI o comunidad.

En este sentido, los ejes transversales son el fortalecimiento familiar, la autogestión y mejora progresiva, por lo que se refrenda la necesidad de continuar con acciones de supervisión, no solo de forma interna refiriéndonos a las instituciones a cargo de los CAI, sino también desde una visión institucional en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, cuya atribución esté relacionada con la operación de estos espacios; continuar brindando un acompañamiento, acciones de capacitación y certificación, tanto para las personas que laboran en los CAI como para las madres, padres, tutores y/o responsables del cuidado.

Cabe destacar la alineación del PROISAMEF con los Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo (PND), dando cumplimiento a una estrategia del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS), por lo que esta nueva versión del PROISAMEF abarca hasta el año 2024, por lo que el COPSADII el 9 de septiembre de 2020, aprobó las modificaciones al PROISAMEF para su consecuente operación.

A continuación, se presentan las actividades relacionadas con las acciones de acompañamiento, tales como los cursos de capacitación relacionados con estándares de competencia, así como la instrumentación de los Lineamientos para

la reapertura de los Centros. En este sentido, como respuesta a la emergencia sanitaria, se integró a la oferta de capacitación proporcionada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el curso sobre el Estándar de Competencia EC0960 "Prestación de Servicios de Limpieza en General de Muebles e Inmuebles".

Asimismo, se desarrolló la base metodológica de los Niveles de Desarrollo de los CAI y su relación con las Visitas de Supervisión y Acompañamiento efectuadas por el personal del SNDIF.

Cabe destacar que la operación del PROISAMEF, relativa a las visitas de supervisión y acompañamiento, se vio afectada por la actual contingencia sanitaria, durante el segundo, tercero y cuarto trimestre de 2020.

Acompañamiento

Atendiendo a las necesidades derivadas de la pandemia por COVID-19, las acciones de capacitación se han impartido utilizando la modalidad a distancia a partir del mes de abril. Los cursos realizados durante el primer trimestre del año fueron presenciales.

Los cursos han versado sobre temáticas relacionadas con los estándares de competencia aplicables a las funciones laborales que se realizan en los Centros de Atención Infantil para el cuidado de niñas y niños.

ESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
Aguascalientes					EC0435 / 80				80
Baja California		EC0335 / 10	EC0334 / 20			EC0435 / 6			36
Campeche						EC0435 / 98	EC0435 / 1		99
Coahuila de Zaragoza			EC0435 / 6				EC0435 / 379		385
Chihuahua			EC0435 / 23			EC0435 / 6			29
Durango		EC0334 / 20			EC0435 / 242				262
Hidalgo							EC0435 / 321		321
Jalisco	EC0334 / 36	EC0435 / 20	EC0435 / 23						79
México		EC0334 / 20 EC0335 / 20						EC0435 / 268	308
Michoacán de Ocampo			EC0335 / 8						8
Morelos		EC0335 / 20			EC0435 / 114				134
Nuevo León		EC0435 / 19						EC0435 / 51	70
Puebla					EC0435 / 184			EC0435 / 85	269
Querétaro			EC0335 / 26						26
Quintana Roo			EC0334 / 20				EC0435 / 59		79
Sinaloa						EC0435 / 282			282
Sonora							EC0435 / 126		126
Tabasco		EC0435 / 24	EC0435 / 54						78
Tamaulipas			EC0334 / 30						30
Tlaxcala			EC0335 / 22						22
Veracruz de Ignacio de la Llave				EC0435 / 216					216
Yucatán							EC0435 / 84		84
Zacatecas			EC0335 / 13				EC0435 / 456		469
TOTAL									3,492

Total de capacitaciones por mes

	ENERO	FEBRERO	MARZO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
CAPACITACIONES	36	153	245	216	620	392	1426	404	3,492

Total de capacitaciones por Estándar de Competencia

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	ENERO - OCTUBRE
EC0334	146
EC0335	335
EC0435	3011
TOTAL	3,492

Se capacitaron a **3,492** personas de los Centros de Atención Infantil en los siguientes cursos:

1. Alineación en el Estándar de Competencia EC0334, "Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social".
2. Alineación en el Estándar de Competencia EC0335, "Prestación de servicios de Educación Inicial".
3. Alineación en el Estándar de Competencia EC0435, "Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil".

Acciones derivadas de la contingencia sanitaria.

Como respuesta a las necesidades emergentes relacionadas con el COVID19, se elaboró el curso de capacitación sobre el "Regreso Seguro a los Centros de Atención Infantil", basado en los Lineamientos para la Reapertura de los Centros de Atención Infantil, dirigido al personal que labora en estos de espacios de cuidado.

Por otro lado, se capacitó a los supervisores del SNDIF en el estándar de competencia EC0960 “Prestación de Servicios de Limpieza en General de Muebles e Inmuebles”. Esta acción representa la posibilidad de fortalecer las habilidades del personal de los CAI y aplicarlas directamente en las labores relativas a la higiene, desinfección y sanitización de los espacios, a fin de garantizar que se encuentren en óptimas condiciones para la reincorporación de las actividades.

Niveles de desarrollo

Como parte de la actualización del PROISAMEF, se realizó la base metodológica de los Niveles de Desarrollo de los Centros de Atención Infantil, generando la ponderación de los Aspectos de Atención y su relación con la Cédula de Supervisión y Acompañamiento, en las siguientes categorías:

- ✓ Seguridad y Riesgos
- ✓ Filtros
- ✓ Alimentación
- ✓ Necesidades Básicas
- ✓ Administración
- ✓ Educación
- ✓ Familias
- ✓ Capacitación

Actualmente se encuentran en desarrollo las herramientas que alimentarán los aspectos de atención de Comunidad y Medio Ambiente.

1.2 Mecanismos de difusión en materia de Primera Infancia

Con el propósito de impulsar la *Campaña de posicionamiento del COPSADII*, este grupo de trabajo se reunió el 5 de agosto, con integrantes del Consejo Nacional, en donde la Directora de Comunicación Social del Sistema Nacional DIF, compartió una propuesta de estrategia para llevar a cabo dicha campaña.

El objetivo de la campaña es dar a conocer qué es el Consejo, quiénes lo integran y cuál es su labor. Lo anterior a través de redes sociales y el portal de dicho Órgano Colegiado y dirigido especialmente a madres, padres, personas tutoras y cuidadoras.

La campaña se integra por tres fases:

FASE 1.

- ✓ Actualización del portal web del COPSADII.
- ✓ Lanzamiento en redes sociales de la campaña **“COPSADII, por el Desarrollo desde la Primera Infancia”**
- ✓ Posicionamiento del Hashtag **#COPSADII**

En esta fase se elaborarán cápsulas de video con duración de 1-3 minutos, e infografías que explicarán aspectos relevantes de la labor del COPSADII y su integración, contando con la participación de los representantes/especialistas de cada una de las instituciones que forman parte del Consejo.

FASE 2

- ✓ Lanzamiento en redes sociales de la campaña “Centros de Atención Infantil y la Primera Infancia”
- ✓ Posicionamiento de los Hashtags: #COPSADII #CAI´s

En esta fase, además de la elaboración de las cápsulas de video con los especialistas, se propone la realización de **videos cortos** del personal que labora en los CAI en los que expresen su satisfacción por el trabajo que llevan a cabo; la importancia de los servicios que se ofrecen y de los métodos de enseñanza-aprendizaje que se aplican en todos estos espacios.

FASE 3

- ✓ Lanzamiento en redes sociales de “Tips por la primera infancia”
- ✓ Posicionamiento de los Hashtags #COPSADII #PorLaPrimeraInfancia

Para esta última etapa se propone la transmisión de **videos en vivo o grabados**: Duración de 7 a 10 minutos, con una explicación/consejos sobre la Primera Infancia, a través de redes sociales. En caso de ser videos pregrabados, la o el autor responderá las preguntas en los mensajes de la audiencia con un espacio de 5 a 7 minutos.

Se dieron a conocer las infografías e imágenes de la primera etapa, las cuales ya se encuentran disponibles en la página www.gob.mx/consejonacionalcai

Los acuerdos derivados de la reunión fueron:

1. Consolidar la difusión y actualización del **Portal del COPSADII**, como un espacio donde todos los integrantes puedan alojar información de interés sobre su labor respecto al cuidado y desarrollo integral infantil y los Centros de Atención Infantil.
2. **Aprobación de la campaña** de posicionamiento del COPSADII en redes sociales y la página Web.
3. Aprobación para la elaboración de las **cápsulas de videos y transmisiones en vivo** con la participación de los integrantes y/o especialistas de las instituciones que integran el COPSADII.
4. **Reforzar la difusión** de los materiales en las páginas web y redes sociales de los integrantes del COPSADII.

Finalmente, los representantes de la Secretaría de Cultura, Fundación Televisa, CNDH y Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, pusieron a disposición el material con el que cuentan, a fin de alojarlo en el portal del COPSADII.

1.3 Revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

A efecto de reactivar los trabajos de este Grupo de Trabajo, se llevó a cabo una reunión el 5 de agosto pasado en la que se presentaron las propuestas de modificación a la LGPSACDII que en reuniones anteriores han presentado diversas instituciones, las cuales están enfocadas en los siguientes temas:

- ✓ Se homologa el término Centro de Atención Infantil.
- ✓ Se adicionan para interpretar la Ley a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el SNDIF.
- ✓ Se adicionan las definiciones de CAI y DII acordadas en el COPSADII, así como, la de Educación Inicial y se realizan adecuaciones a la definición del PROISAMEF y del Programa Interno de PC.
- ✓ Se realizan ajustes en el capítulo de sujetos de servicios, adicionando términos en materia de discriminación, calidez, igualdad sustantiva, alimentación correcta y participación de las niñas y los niños, así como la seguridad de los mismos.
- ✓ En el rubro de Política Nacional se precisan temas de maltrato y abuso infantil y se menciona estandarizar criterios con la Ley General de Educación y Ley General de Protección Civil, así como las NOM´S.
- ✓ Se adiciona lo relacionado con la participación de las niñas y los niños para el diseño, monitoreo y evaluación de los servicios.
- ✓ Se retoman los principios de violencia e integridad personal y la corresponsabilidad entre los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades.

- ✓ En cuanto a la distribución de competencias para el tema del RENCAI se especifica la coordinación con las entidades federativas.
- ✓ Se especifica la atribución de contar con un Órgano Colegiado estatal.
- ✓ Para el COPSADII, se realizan precisiones en los integrantes, así como se adicionan los invitados que operan CAI.
- ✓ En cuanto al RENCAI se indica que la información atiende a la implementación de la Política Pública en la materia.
- ✓ En el rubro de medidas de seguridad se establece que para la reparación o modificación del inmueble se protegerá la integridad de las niñas y los niños, así como del personal del CAI.
- ✓ Se adiciona como factor de riesgo a la fauna nociva y como atribución el contar con información de un contacto en caso de siniestro o contingencia en el CAI.
- ✓ Para la emisión de apertura de los CAI se adiciona el contar con un protocolo a nivel nacional en materia de violencia de niñas y niños para autorizar la apertura del mismo.
- ✓ En el apartado de infracciones y sanciones se considera la no aplicación de los programas pedagógicos correspondientes.
- ✓ En cuanto a la suspensión temporal del inmueble de los CAI, se considera la omisión de informar a las autoridades competentes, cualquier tipo de violencia.

Se destacó la importancia de contar con la participación de los expertos en materia legislativa para que incidan en los trabajos de este Grupo con el propósito de estar en posibilidad de conformar una iniciativa de modificaciones a la Ley.

Asimismo, también se consideró la posibilidad de realizar un paquete legislativo en el que se incorpore toda la normatividad relacionada con la operación de los CAI.

Es importante mencionar, que los trabajos de este grupo también se enfocan a trabajar con las entidades federativas para lograr la armonización de sus disposiciones normativas.

1.4 Política de Inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil

Como parte de los trabajos de este grupo que tiene como propósito generar una Política de Inclusión para las Niñas y los Niños con Discapacidad en Centros de Atención Infantil, el pasado 14 de octubre, se llevó a cabo una reunión en la cual las representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentaron los resultados de la capacitación en el Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo” (MACI).

Por otra parte, las representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presentaron una propuesta de programa de trabajo para 2021 de este grupo, con el cual se pretende tener mayores avances al contar con reuniones trimestrales.

Asimismo, dentro de las tareas a desarrollar por parte de los integrantes del grupo se acordó complementar las actividades señaladas en la propuesta de Programa de trabajo presentado por el IMSS, con la finalidad de que cada uno de los operadores

de Centros de Atención Infantil en el ámbito de sus atribuciones identifique las acciones que se pueden implementar en los CAI de sus respectivas instituciones.

Sección II

Avances de las mesas de trabajo

2.1 Mesas de trabajo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres para abordar temas de Protección Civil en los CAI

Con el propósito de dar continuidad a los trabajos de estas mesas, y los acuerdos tomados en las reuniones realizadas que tienen como objetivo fortalecer la protección de niñas y niños atendidos en los CAI a nivel nacional, es relevante mencionar que se ha impulsado la instalación de mesas de trabajo estatales y municipales, con la intención de cubrir la totalidad de las entidades federativas, para coordinar acciones a nivel nacional en las que se atienda la problemática actual que presentan los Centros de Atención Infantil en materia de protección civil y control de riesgos.

Estas carencias se han detectado con la implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento, con lo cual se identificó que los rubros que cuentan con mayor problemática son:

- Documentación administrativa para el funcionamiento del CAI.

- Contar con Programa Interno de Protección Civil y en su caso que se encuentre actualizado.
- Capacitación del personal en diversos aspectos.
- Identificación y eliminación de riesgos.
- Contar con los insumos indispensables para la atención de emergencias (botiquín, extintores, señalética, entre otros).
- Revisión de instalación eléctrica.

Se destaca que al mes de octubre de 2020 se llevaron a cabo ocho reuniones iniciales con los siguientes Estados:

- ✓ Baja California
- ✓ Chiapas
- ✓ Coahuila
- ✓ Guerrero
- ✓ Michoacán
- ✓ Nuevo León
- ✓ Tabasco
- ✓ Zacatecas

En las reuniones con dichas entidades federativas se contó con la participación de representantes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema Estatal DIF, personal de las áreas de Protección Civil estatal y en algunos

casos representantes del heroico cuerpo de bomberos del Estado, así como de la Secretaría de Educación estatal.

En las reuniones se dio a conocer el resultado de las visitas realizadas a los CAI de los estados y se acordaron acciones específicas para colaborar con los CAI en la disminución de riesgos, tales como capacitación, información, apoyo para la elaboración y registro de sus Programas Internos de Protección Civil, e incluso visitas de supervisión integrales.

Actualmente, se da seguimiento a los acuerdos tomados en cada una de las reuniones para cumplir con la misma atención en la totalidad de las entidades federativas.

2.2 Mesas de trabajo Mesas de trabajo para la regularización de los CAI

Con el propósito de dar cumplimiento a lo acordado por el COPSADII el 8 de julio de 2020 se llevó a cabo la primera reunión de estas mesas en la que participaron diversos integrantes del COPSADII destacando la participación de la representante de la Secretaría de Educación Pública.

Como parte de la aplicación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los CAI

(PROISAMEF), se destacó que durante 2019 se realizaron 26,843 visitas de supervisión a 13,652 CAI, de los cuales se detectaron que 6,393 son Estancias Infantiles que operaban con el extinto programa de apoyo a las madres trabajadoras, y 2,781 CAI de los visitados no cuentan con Clave de Centro de Trabajo (CCT).

Por otra parte, se analizó la importancia que tiene el contar con un nuevo artículo tercero constitucional en el que se establece la obligatoriedad de la educación inicial, lo que ha generado modificaciones tanto a la Ley General de Educación como impulsado la creación de una nueva Política Nacional de Educación Inicial.

Se destacó que la Primera Infancia abarca dos niveles educativos, educación inicial y preescolar, es por ello que la Política Educativa Nacional abarcará todos los servicios incluyendo las diferentes modalidades, sin embargo para la regularización de los Centros de Atención Infantil se identificó que al ser la autoridad federal únicamente normativa, las Secretarías de Educación Estatal son las que deben trabajar para regularizar a los CAI con clave de educación inicial o preescolar, ya que se requiere realizar esta división.

Lo anterior, derivado de realizar una supervisión en la que se verifica si se opera en apego a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y las disposiciones aplicables, asimismo, que se cuente con la plantilla completa y con estructura ocupacional, documentos de infraestructura y mapa de riesgos.

Actualmente se da seguimiento a los compromisos adoptados en dicha reunión, relacionados con:

- ✓ Trabajar en una estrategia para garantizar la calidad de los servicios en los CAI de una forma equitativa, identificando las necesidades de los que se encuentran regularizados, así como, brindar acompañamiento a los que no se encuentran normalizados.

- ✓ Construir una ruta de trabajo, por parte de la SEP y el Sistema Nacional DIF, por entidad federativa y dependencia con el apoyo de las supervisiones del DIF para identificar el estatus de los CAI y trabajar de forma conjunta atendiendo a sus necesidades y regulación normativa.

Sección III

Avances en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil de las Entidades Federativas

Atendiendo a la atribución que tienen las Entidades Federativas de vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la LGPSACDII y de las disposiciones estatales que se relacionen y deriven de la misma, por parte de los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, y considerando que el COPSADII tiene dentro de sus objetivos el contar con acciones coordinadas para asegurar la atención integral a niñas y niños; así como, promover mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios, se invitó a tres representantes de las Entidades Federativas para que compartieran el estatus en esta materia, por lo que durante el segundo semestre del año, se contó con la participación de los siguientes Estados:

3.1 Chiapas

Representando al estado de Chiapas, acudió a la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del COPSADII la Lic. Delia María González Flandez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de ese Estado, quien informó que en 2014 se instaló la coordinación estatal de guarderías con la finalidad de realizar un trabajo coordinado entre diversas dependencias de gobierno para regular la instalación de guarderías, mejorar el servicio y profesionalizar al personal a través de

procedimientos de verificación y seguimiento, dicha coordinación está conformada por las siguientes dependencias:

- Sistema DIF Chiapas
- Secretaría de Salud del estado
- Secretaría de Educación del estado
- Secretaría de Infraestructura del estado
- Secretaría de Desarrollo Social del estado
- Instituto de Protección Civil del estado.

El Sistema Nacional DIF Chiapas presidía esta coordinación, sin embargo debido a cambios en las estructuras orgánicas de algunas dependencias estatales así como modificaciones realizadas a la ley que regulan la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el estado de Chiapas la coordinación no organizó ninguna sesión.

Posteriormente derivado de la necesidad de establecer un marco legal acorde con las necesidades y capacidades de las niñas y los niños para salvaguardar al máximo su protección y desarrollo así como hacer vigente el principio del interés superior de la infancia, destinados a garantizar un desarrollo integral, una vida digna, se realizaron modificaciones a la ley que regula la prestación de servicios a la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el estado de Chiapas, la cual fue publicada mediante el periódico oficial el 31 de diciembre del año 2019, donde se estableció que la Presidencia corresponde a la Secretaria de Salud, sin embargo a la fecha todavía se ha celebrado ninguna sesión.

La intención como DIF Estatal es retomar la presidencia de la coordinación, a fin de impulsar la regulación y aplicación de la Ley estatal en la materia. En septiembre de 2019, el Sistema Nacional DIF llevó a cabo una capacitación con el personal del DIF Chiapas para el uso y mantenimiento de la plataforma RENCAI, se asignaron usuarios y contraseñas para dar inicio a la captura de los CAI del Estado.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Chiapas cuenta con 78 Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), 3 Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI), los cuales se encuentran ubicados en 79 de los 124 municipios del Estado de Chiapas, brindando la atención a una población de 2419 niñas y niños, hijas e hijos de madres o padres trabajadores, otorgándoles educación con personal capacitado, una alimentación balanceada en 3 tiempos, así como actividades de sensibilización e integración, tanto interna como con los padres de familia a quienes además se les orienta con temas de alimentación, salud y convivencia familiar.

Los CADI y CAIC tienen un horario de atención de lunes a viernes de 8 a 4 de la tarde, mismos que permiten que las madres de familia puedan desarrollarse laboralmente mientras sus hijas e hijos reciben una educación y cuidados que contribuyen a su sano desarrollo.

El Sistema DIF Chiapas cuenta con 2 Centros de Desarrollo Infantil, a través de los cuales se brinda atención de calidad y calidez a 357 niñas y niños en Educación Inicial, hijas e hijos de trabajadores del Sistema DIF Chiapas y de diversas dependencias de gobierno del Estado mediante las áreas de lactantes, maternal y preescolar en un

horario, de igual manera, de 8 a 4 de la tarde brindándoles además, alimentación también en los 3 tiempos otorgándoles las actividades pedagógicas, recreativas y manuales, como también actividades curriculares como inglés, música, artes y deportes.

Se capacita al personal en temas prioritarios para seguir brindando una atención adecuada a las niñas y niños a quienes se les brinda el servicio en los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Chiapas.

- Se alineó en el estándar de Competencia Laboral ECO435 “Prestación de Servicios para la Atención, cuidado y desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención infantil” al personal que brinda atención a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, dependientes del Sistema DIF Chiapas y se certificó en la misma competencia al personal de los Centros de Desarrollo Infantil “Unidos por la Paz” y “Educando con Amor”.
- Se actualiza al personal en temas de Atención a niñas y niños, Curso de Manejo Higiénico de Alimentos, Prevención de Quemaduras, Prevención y Manejo de Incendios, Primeros Auxilios, Escuelas resilientes, así como en temas educativos a través de los Consejos Técnicos Escolares.
- Se llevan a cabo supervisiones con el objetivo de evaluar las condiciones en las que se encuentra el inmueble, así como las actividades pedagógicas que se desarrollan, que la alimentación que se les proporciona a las niñas y niños sea

completa, equilibrada y de acuerdo a la edad, con ello asegurar el buen funcionamiento y que el servicio brindado sea de calidad.

3.2 Guerrero

Representando al estado de Guerrero acudió a la Tercera Sesión Ordinaria del COPSADII de 2020 la señora Mercedes Calvo de Astudillo, Presidenta del Sistema Estatal DIF Guerrero, quien indicó que los CAI fueron creados para atender a las hijas e hijos de madres trabajadoras del Gobierno del Estado, brindando atención educativa y asistencial para protección y desarrollo personal e integral de niñas y niños durante sus primeros años de vida, otorgando y una educación fundada en valores, siendo una parte esencial para integrarse mejor al núcleo social.

El DIF-Guerrero a través del SNDIF y la Secretaría de Salud, implementó la aplicación de la Cedula de Evaluación del Desarrollo Infantil (CEDI-EDI); con el objetivo de monitorear y registrar el desarrollo de las niñas y niños de acuerdo a su edad, planear actividades dentro del centro infantil como en casa, a fin de fortalecer las áreas de motricidad fina y gruesa, lenguaje, social y de conocimiento.

Dentro de las actividades que realiza el Departamento de Protección a la Infancia y a la Adolescencia; se implementa el *Programa Club Salud del Niño* para fomentar la cultura de prevención de riesgos, autocuidado y protección a la salud desde la edad temprana; permitiendo a las niñas y niños reforzar los hábitos de higiene que favorezcan su salud y la de su entorno para crear estilos de vida saludables.

Como parte de la inclusión y proximidad social, se implementan programas en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; «*Un Día con el Policía*», «*El Policía Visita tu Escuela*» e «*Intercambio de Juguetes Bélicos*», con la finalidad de fomentar en niñas y niños las medidas de autoprotección y cultura de la legalidad a través de actividades lúdicas y deportivas, a efecto de generar confianza, fomentando los valores y que los menores identifiquen al policía como una profesión heroica.

Con estas acciones se coadyuva en la reducción de la violencia intrafamiliar, escolar y social, en función de la educación por la paz y la convivencia en el marco del ejercicio de los derechos humanos; así como también del aprendizaje en el cuidado y prevención de accidentes mediante el programa de educación vial.

Dentro del desarrollo de los programas se implementa:

- Experiencia con títeres.
- Plática psico-pedagógica con padres de familia.
- Desayuno y nutrición.
- Rappel.
- Moto patrullas y educación vial.
- Defensa personal.
- Equipo policial de la unidad de fuerzas especiales.

Se brinda constantemente capacitación mediante conferencias a todo el personal de los CAI del estado, para su desarrollo personal y profesional dentro de la institución.

Durante el periodo de confinamiento por la pandemia por COVID-19, se llevó a cabo la capacitación virtual del Programa Interno de Protección Civil, con el propósito de conocer la prevención de riesgos en caso de desastres naturales.

Con Citi-Banamex iniciaron un recorrido durante tres meses llevando *MOVICINE* con el Proyecto "Educación Financiera y Económica a través del Cine", dirigido a niños de preescolar mediante un tráiler equipado con 92 butacas y cuya oferta audiovisual fue un cortometraje de 30 minutos; "*Date Cuenta*", la historia invita a dar cuenta de talentos, personajes para alcanzar una meta; sensibilizándolos respecto a la importancia del valor de la responsabilidad, el ahorro y la perseverancia.

3.3 Veracruz

Representando al estado de Veracruz, acudió a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, el Ing. Julio César Hernández Gutiérrez, Subdirector de Desarrollo Comunitario del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz, quien informó que derivado de la pandemia por COVID-19, se implementó la "Estrategia Nacional de Educación a Distancia", a través de herramientas tecnológicas y digitales, con la finalidad de concluir el ciclo escolar 2019-2020 y continuar con este modelo durante el ciclo 2020-2021, utilizando fundamentalmente la televisión, la radio así como el uso de dispositivos móviles y el uso de redes sociales.

Con relación a los Centros de Atención Infantil destacó que actualmente Veracruz cuenta con más de 350 instalados en al menos 80 municipios de la entidad,

atendiendo a una población de 10,200 niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad en los siguientes niveles:

- Educación Inicial (Lactantes y Maternal)
- Educación Preescolar (1º, 2º y 3º)

En estos centros se han entregado los siguientes materiales en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado:

- ✓ Libros de textos gratuitos *Mi Álbum* (educación preescolar).
- ✓ Libros de texto gratuitos para padres de familia (educación inicial).
- ✓ Cuentos gratuitos (educación inicial).
- ✓ Cuaderno de trabajo gratuito para asistentes educativos de educación inicial.
- ✓ Fichas de actividades diarias de trabajo para educación inicial.
- ✓ Flayers como medio de comunicación entre la comunidad.
- ✓ Libro Aprendizaje Claves preescolar e Inicial de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, se han implementado los siguientes recursos tecnológicos

Aprende en casa II: Canales de Televisión para impartir sesiones de clases.

WhatsApp: Grupos de padres de familia para enviar y recibir evidencias de aprendizaje.

Plataforma Zoom:

- ✓ Sesiones clase con los estudiantes.
- ✓ Reuniones de Consejo Técnico Escolar.
- ✓ Sesiones de capacitación con autoridades de la Secretaría de Educación del Estado.
- ✓ Reuniones con padres de familia.

Correo electrónico: para recepción y envío de:

- ✓ Evidencias de aprendizajes.
- ✓ Planeaciones mensuales de cada grupo.
- ✓ Comunicación con padres de familia.
- ✓ Comunicación con docentes.
- ✓ Recepción y envío de documentos de la Secretaría de Educación del Estado.

Las evaluaciones se realizan trimestralmente y se registran a través del control escolar de la Secretaría de Educación de Veracruz, y se hace entrega de reportes de evaluación basados en las evidencias de aprendizaje enviadas por los padres de familia.

Sección IV

Conclusiones

- ✓ Se cuenta con cuatro grupos de trabajo que atienden temas sustantivos en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
- ✓ El COPSADII aprobó la actualización del PROISAMEF.
- ✓ Está en proceso de desarrollo el Programa Nacional de Inclusión de niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil.
- ✓ Se cuentan con mesas de trabajo para abordar temas en materia de Protección Civil en las entidades federativas.
- ✓ Se tienen identificadas las necesidades para la regularización de los Centros de Atención Infantil.
- ✓ Se involucran en los trabajos en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, un mayor número de entidades federativas para trabajar de forma coordinada con el COPSADII.